

DECRETO 938 DE 2016

(junio 7)

D.O. 49.897, junio 7 de 2016

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Arleys Cuesta Simanca, identificado con cédula de ciudadanía número 79904796, en el cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia, Código 0020, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Jorge Eduardo Londoño Ulloa.